

CONVOCATORIA

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30., párrafos séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 6, 8, 11, 14, fracción III, 18, 19, 20 y 57, fracción VI, de la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros; en los términos de lo dispuesto en el Decreto de Creación de fecha veintisiete de febrero de mil novecientos noventa y cuatro y publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Oaxaca, el doce de marzo de mil novecientos noventa y cuatro; y las Disposiciones Generales del Proceso de Selección para la Admisión del personal con funciones docente y técnico docente en Educación Básica y en Educación Media Superior, así como las Disposiciones específicas del proceso de selección para la Admisión en Educación Media Superior, para el Ciclo Escolar 2021-2022.

CONVOCA

A las personas físicas o morales para participar como observadores durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos y en el evento público de asignación de plazas del proceso de selección para la admisión en Educación Media Superior, correspondiente al Ciclo Escolar 2021-2022, de acuerdo con las siguientes:

BASES

PRIMERA. PARTICIPANTES

Podrán registrarse personas físicas (madres y padres de familia o tutores) o personas morales (legalmente constituidas en la República Mexicana, de acuerdo con la normatividad aplicable) que deseen participar como observadores durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos y en el evento público de asignación de plazas del proceso de selección para la admisión en Educación Media Superior, correspondiente al Ciclo Escolar 2021-2022, cumpliendo con los requisitos, criterios de acreditación y mecanismos de participación establecidos.

SEGUNDA. REQUISITOS

Las personas interesadas deberán cumplir con los requisitos establecidos de acuerdo a lo siguiente:

I. Las madres y padres de familia o tutores deberán:

- a) Presentar una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o licencia para conducir).
- b) Presentar oficio simple exponiendo la intención de participar como observador durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos y/o en el evento público de asignación de plazas del proceso de selección para la admisión en Educación Media Superior en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, correspondiente al Ciclo Escolar 2021-2022.

- c) Pertenecer a la comunidad escolar del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca mediante la presentación de una constancia de estudios vigente de su hija, hijo o tutorado.
- d) Firmar la Carta Compromiso (Anexo I) que expidan las autoridades de educación media superior y los organismos descentralizados, donde manifieste expresamente, y bajo protesta de decir verdad, el compromiso de conducirse conforme a los principios de imparcialidad y objetividad, y de no tener vínculos con partido político alguno o asociación alguna perteneciente a éstos.
- e) Realizar, en las fechas establecidas en la base cuarta de la presente Convocatoria, el registro para participar como observadores durante las aplicaciones de los instrumentos de valoración en las instalaciones de los planteles educativos y/o en el evento público de asignación de plazas en los procesos de selección.

II. Las Organizaciones no Gubernamentales, Organizaciones de la Sociedad Civil e Instituciones de Educación Superior de carácter público, a través de su Representante Legal o Apoderado, deberán:

- a) Presentar el documento oficial que acredite su constitución debidamente registrado ante la autoridad correspondiente (Copia certificada del Acta Constitutiva de la Asociación o Testimonio notarial. En el caso de Instituciones de Educación Superior de carácter público podrán presentar el Decreto de Creación, así como el documento que los faculte para representar a la Institución).
- b) Presentar oficio exponiendo la intención de participar como observador durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos y/o en el evento público de asignación de plazas del proceso de selección para la admisión en Educación Media Superior en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, correspondiente al Ciclo Escolar 2021-2022.
- c) Firmar la Carta Compromiso (Anexo II) que expidan las autoridades de educación media superior y los organismos descentralizados, donde se manifieste expresamente, y bajo protesta de decir verdad, el compromiso de conducirse conforme a los principios de imparcialidad y objetividad, y de no tener vínculos con partido político alguno o asociación alguna perteneciente a éstos.
- d) Anexar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía del representante que desea participar en el o los procesos (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o licencia para conducir), así como documento que compruebe su adscripción a la organización o institución.
- e) Anexar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía del Representante Legal (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o licencia para conducir).
- f) Realizar, en las fechas establecidas en la base cuarta de la presente Convocatoria, el registro para participar como observadores durante las aplicaciones de los instrumentos de valoración en las instalaciones de los planteles educativos y/o en el evento público de asignación de plazas en los procesos de selección.

III. Las Asociaciones de Padres de Familia, a través de su Representante Legal o Apoderado, deberán:

- a) Contar con un documento oficial que acredite su constitución debidamente registrado ante la autoridad correspondiente (Acta Constitutiva de la Asociación, Copia certificada del Acta Constitutiva de la Asociación o Testimonio notarial).

- b) Presentar oficio exponiendo la intención de participar como observador durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos y/o en el evento público de asignación de plazas del proceso de selección para la admisión en Educación Media Superior en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, correspondiente al Ciclo Escolar 2021-2022.
 - c) Pertenecer a la comunidad escolar del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca.
 - d) Firmar la Carta Compromiso (Anexo II) que expidan las autoridades de educación media superior y los organismos descentralizados, donde se manifieste expresamente, y bajo protesta de decir verdad, el compromiso de conducirse conforme a los principios de imparcialidad y objetividad, y de no tener vínculos con partido político alguno o asociación alguna perteneciente a éstos.
 - e) Anexar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía del representante que desea participar en el o los procesos (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o licencia para conducir), así como documento que compruebe su adscripción a la asociación.
 - f) Anexar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía del representante de la Asociación (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o licencia para conducir).
 - g) Realizar, en las fechas establecidas en la base cuarta de la presente Convocatoria, el registro para participar como observadores durante las aplicaciones de los instrumentos de valoración en las instalaciones de los planteles educativos y/o en el evento público de asignación de plazas en los procesos de selección.
- IV. Los Sistemas Anticorrupción Locales, a través de su representante, deberán:
- a) Presentar su oficio de acreditación como sistema Anticorrupción local debidamente registrado ante la autoridad correspondiente.
 - b) Presentar oficio exponiendo la intención de participar como observador durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos y/o en el evento público de asignación de plazas del proceso de selección para la admisión en Educación Media Superior en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, correspondiente al Ciclo Escolar 2021-2022.
 - c) Firmar la Carta Compromiso (Anexo II) que expidan las autoridades de educación media superior y los organismos descentralizados, donde se manifieste expresamente, y bajo protesta de decir verdad, el compromiso de conducirse conforme a los principios de imparcialidad y objetividad, y de no tener vínculos con partido político alguno o asociación alguna perteneciente a éstos.
 - d) Anexar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía del representante que desea participar en el o los procesos (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o licencia para conducir), así como documento que compruebe su adscripción al sistema.
 - e) Anexar fotocopia de identificación oficial vigente con fotografía del representante del Sistema Anticorrupción Local (credencial para votar, pasaporte, cédula profesional o licencia para conducir).
 - f) Realizar, en las fechas establecidas en la base cuarta de la presente Convocatoria, el registro para participar como observadores durante las aplicaciones de los

instrumentos de valoración en las instalaciones de los planteles educativos y/o en el evento público de asignación de plazas en los procesos de selección.

TERCERA. MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN

- I. Para garantizar la transparencia en las aplicaciones de los instrumentos de valoración en las instalaciones de los planteles educativos y en el evento público de asignación de plazas en los procesos de selección, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca emitirá, a cada observador, la acreditación para su participación.
- II. La función que realizan los observadores acreditados es voluntaria y no será remunerada económicamente.
- III. Los observadores acreditados tendrán la obligación de permanecer en las instalaciones de los planteles educativos o en el evento público de asignación de plazas, según sea el caso, desde el inicio hasta la conclusión de la jornada.
- IV. Los observadores acreditados deberán cumplir con la elaboración y envío de un reporte con la información requerida, el cual entregarán al término de la jornada objeto de observación o en el momento en que la autoridad correspondiente determine.
- V. Se otorgará una constancia de participación, una vez que el observador acreditado haya enviado el reporte al que se hace referencia en el párrafo anterior.
- VI. En ningún caso los informes, opiniones o conclusiones que emitan los observadores acreditados serán vinculantes para las autoridades de educación media superior y los organismos descentralizados, y no tendrán efectos jurídicos sobre los procesos de selección y sus resultados.
- VII. El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, vigilará que los observadores acreditados y representantes del Sistema Anticorrupción Local se abstengan de:

En las aplicaciones de los instrumentos de valoración en las instalaciones de los planteles educativos:

- a) Brindar información a los aspirantes que pueda afectar su participación o su desempeño durante la aplicación de los instrumentos;
- b) Ingresar al aula donde se desarrolla la aplicación (la observación se realiza desde el exterior
- c) del aula), y
- d) Evitar que el uso de celulares por parte de los observadores interrumpa la aplicación de los instrumentos o incomode a los aspirantes.

En los eventos públicos de asignación de plazas:

- a) Brindar información a los aspirantes que pueda afectar su participación durante la asignación de plazas.

En las aplicaciones de los instrumentos de valoración en las instalaciones de los planteles educativos y en los eventos públicos:

- a) Interrogar a los aspirantes;
- b) Sustituir, suplantar, obstaculizar o cuestionar a las autoridades educativas en el ejercicio de sus funciones e interferir en el debido desarrollo de las mismas;
- c) Interrumpir la evaluación, cuestionar o solicitar la revisión de decisiones adoptadas por

- d) las autoridades educativas;
- e) Distraer a los aspirantes;
- f) Grabar o tomar fotografías;
- g) Portar, usar vestimenta u objetos alusivos a cualquier partido o agrupación política;
- h) Dar entrevistas a los medios de comunicación durante el desarrollo de la observación, y
- i) Divulgar, por cualquier medio, la información recabada.

En caso de realizar alguna de las acciones descritas en el criterio anterior, las autoridades de educación media superior y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca revocarán la acreditación del observador, lo invitarán a salir de la aplicación o del evento de asignación, según sea el caso, y no podrá ser considerado para participar como observador en futuros procesos de selección.

CUARTA. REGISTRO, VERIFICACIÓN Y ACREDITACIÓN

Las personas físicas o morales que deseen registrarse para participar como observadores, deberán enviar todos los requisitos que apliquen, de acuerdo a lo señalado en la presente Convocatoria, al correo: procesosdocentes@cecyceto.edu.mx con copia para el correo: subingreso@cecyceto.edu.mx a partir de la emisión de la presente Convocatoria y hasta el 30 de abril de 2021.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, realizará la revisión y validación de los requisitos enviados por las personas físicas o morales que deseen participar como observadores de los procesos y en caso de cumplir con todos los requisitos establecidos, emitirá la acreditación para la participación, misma que será intransferible y válida para la persona, el proceso, lugar y fecha establecidas en la misma, haciéndola llegar en respuesta al correo recibido, con al menos 15 días naturales antes de la realización del proceso en el que se participará.

Derivado de los protocolos de seguridad sanitaria ante el riesgo epidemiológico en el Estado de Oaxaca, el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, emitirá un máximo de 2 acreditaciones para las aplicaciones de los instrumentos de valoración en las instalaciones de los planteles educativos y de igual forma, un máximo de 2 acreditaciones para el evento público de asignación de plazas. Por lo anterior, las acreditaciones serán emitidas a las primeras solicitudes recibidas que cumplan de forma íntegra con todos y cada uno de los requisitos establecidos en la presente Convocatoria.

NOVENA. SEDES DE APLICACIÓN DE LOS INSTRUMENTOS DE VALORACIÓN Y EVENTO PÚBLICO DE ASIGNACIÓN

La sede de las aplicaciones de los instrumentos de valoración, así como del evento público de asignación de plazas será la siguiente:

Número de Sede	Nombre	Dirección
20004	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, Plantel Núm. 01 Oaxaca.	Carretera Oaxaca-Guelatao Km. 2.5, sin número, Col. Centro, C.P. 68270, Tlaxiaco de Cabrera, Oaxaca.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, de acuerdo con la demanda de participación en el proceso de selección para la admisión y los protocolos de seguridad sanitaria ante el riesgo epidemiológico en el Estado de Oaxaca, se reserva la facultad de modificar la modalidad y la sede de aplicación de los instrumentos de valoración, así como del evento público de asignación de plazas.

DÉCIMA QUINTA. CONSIDERACIONES GENERALES

Todos los trámites relacionados con la presente Convocatoria son gratuitos.

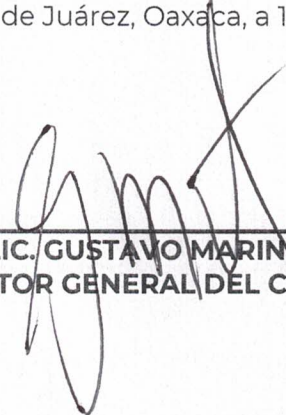
Las vías de comunicación entre el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca y las personas físicas o morales interesadas, serán el correo electrónico y el (los) número(s) de teléfono(s) (móvil y fijo), que aporten desde el momento de su registro. Es responsabilidad de los interesados la precisión y certeza de la información proporcionada, la cual será necesaria para la comunicación en el marco de esta Convocatoria.

El Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca respetará el derecho a la protección de datos personales, conforme a la legislación aplicable en la materia.

Para la aclaración de dudas o información adicional relacionada con esta Convocatoria, las personas físicas o morales interesadas podrán dirigirse al Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, en la dirección de correo electrónico procesosdocentes@cecyteo.edu.mx y mediante el servicio de mensajes de texto al número telefónico 9516546142 (móvil).

Lo no previsto en la presente Convocatoria, será resuelto por la Unidad del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros y el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, de acuerdo con sus ámbitos de competencia.

Oaxaca de Juárez, Oaxaca, a 19 de abril de 2021



LIC. GUSTAVO MARÍN ANTONIO
DIRECTOR GENERAL DEL CECYTE OAXACA

ANEXO I
CARTA COMPROMISO: MADRE, PADRE O TUTOR

Por la presente, con fecha _____, yo _____,
(nombre y apellidos)

en mi calidad de _____ de la escuela _____,
(madre, padre o tutor) (nombre del centro educativo)

me acredito como tal y manifiesto mi compromiso de participar como **Observador Acreditado** en los procesos de selección enmarcados en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM) en educación Media Superior para el Ciclo Escolar 2021-2022.

Asimismo, declaro estar en conocimiento de las bases de la Convocatoria, así como de los requisitos para participar como observador en los procesos de selección a desarrollarse durante las aplicaciones de los instrumentos de valoración en las instalaciones de los planteles educativos y/o en el evento público de asignación de plazas en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca; y mediante este documento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto mi compromiso y me responsabilizo en los términos siguientes:

Primera. Garantizar la autenticidad de los documentos que prueban mi personalidad y mis datos de identificación y localización.

Segunda. Portar el gafete que me entreguen las autoridades educativas de las entidades federativas y traerlo visible en todo momento, ya que me identifica como observador acreditado durante las actividades. De igual manera, al ingresar al plantel educativo donde se aplicarán los instrumentos de valoración; o bien, donde se realizará el evento público de asignación de plazas, presentaré identificación oficial y mi oficio de acreditación; los cuales serán indispensables para mi ingreso.

Tercera. Conducirme conforme a los principios de legalidad, justicia, certeza, equidad, igualdad, imparcialidad, objetividad y transparencia; de tal forma que, reconozco que tengo el derecho exclusivo de observar, por lo que no realizaré comportamientos incompatibles con mi condición de observador, tales como: difamar, calumniar u ofender la buena imagen o reputación de las instituciones y/o autoridades educativas.

Cuarta. Durante mi participación como observador acreditado me abstendré de:

I. En las aplicaciones de los instrumentos de valoración en las instalaciones de los planteles educativos

- a. Brindar información a los aspirantes que pueda afectar su participación o su desempeño durante la aplicación de los instrumentos;
- b. Ingresar al aula donde se desarrolla la aplicación (la observación se realiza desde el exterior del aula), y
- c. Evitar que el uso de mi celular interrumpa la aplicación de los instrumentos o incomode a los aspirantes.

II. En los eventos públicos de asignación de plazas

- a. Brindar información a los aspirantes que pueda afectar su participación durante la asignación de plazas.

III. En las aplicaciones de los instrumentos de valoración en las instalaciones de los planteles educativos y en los eventos públicos

- a. Interrogar a los aspirantes;
- b. Sustituir, suplantar, obstaculizar o cuestionar a las autoridades educativas en el ejercicio de sus funciones e interferir en el debido desarrollo de las mismas;
- c. Interrumpir la evaluación, cuestionar o solicitar la revisión de decisiones adoptadas por las autoridades educativas;
- d. Distraer a los aspirantes;
- e. Grabar o tomar fotografías;

- f. Portar, usar vestimenta u objetos alusivos a cualquier partido o agrupación política;
- g. Dar entrevistas a los medios de comunicación durante el desarrollo de la observación, y
- h. Divulgar, por cualquier medio, la información recabada.

De la información para la participación

Quinta. Manifiesto mi compromiso de conocer las características de mi participación durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos y/o en el evento público de asignación de plazas en los procesos de selección.

De la confidencialidad

Sexta. Me comprometo a no declarar, difundir ni ofrecer información preliminar, proyecciones o conclusiones sobre las observaciones realizadas en cualquiera de los procesos, además me responsabilizo de tratar la información o datos sensibles o personales con cuidado y respetar en todo momento la confidencialidad.

De las sanciones

Séptima. Asumo las responsabilidades y compromisos anteriores y acepto que, de no cumplir con dichos compromisos, las autoridades educativas de las entidades federativas podrán tomar las medidas siguientes:

- En el caso de que haga uso de la función de observador para fines indebidos o distintos a la observación, me responsabilizo de devolver el oficio de acreditación y el gafete de identificación que la autoridad educativa me entregó, los cuales serán cancelados para evitar que haga mal uso de los mismos. Asimismo, podrán determinar solicitar la revocación de mi acreditación y definir mi participación en posteriores procesos de selección.
- Si derivado de lo anterior se identifican causas graves que vulneren o interrumpan la instalación, conformación y el trabajo durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos, o bien, en el evento público de asignación de plazas, pudiendo ser la sustitución u obstaculización a las autoridades educativas en el ejercicio de sus funciones; o actos que directa o indirectamente constituyan interferencia en el desarrollo de las aplicaciones y/o el evento de asignación, las autoridades educativas de las entidades federativas podrán invalidar mi acreditación como observador, siendo esto irrevocable, además de tomar las demás medidas administrativas a que, en su caso, haya lugar.
- Deberé registrar y enviar un reporte con la información que determinen las autoridades educativas de las entidades federativas, al término de la jornada objeto de observación.

En caso de incumplir con la elaboración y envío del reporte que se determine, las autoridades educativas de las entidades federativas me notificarán para que se determine la revocación de mi acreditación.

De la vigencia

Octava. Esta Carta Compromiso estará vigente a partir de la firma de la misma y finalizará al término del Ciclo Escolar 2021-2022.

Reitero mi total compromiso de colaborar con las autoridades educativas de las entidades federativas en los procesos de selección a desarrollarse durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos y/o en el evento público de asignación de plazas, en calidad de **Observador Acreditado**.

ATENTAMENTE

Nombre y apellidos de la madre, padre o tutor

Firma

Fecha: _____

ANEXO II
CARTA COMPROMISO: ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES, ASOCIACIONES Y SISTEMAS

Por la presente, con fecha _____, yo _____,
(nombre y apellidos)

en mi calidad de representante legal de _____,
(nombre de la Organización, Institución, Asociación o Sistema)

el o la cual se acredita como tal con el documento _____,
vengo a manifestar el compromiso de mi representado(a) de participar como **Observador Acreditado** en los procesos de selección enmarcados en la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros (LGSCMM) en educación Media Superior para el Ciclo Escolar 2021-2022, a través de la

propuesta de que _____ quien se encuentra
(nombre y apellidos)

adscrito(a) esta Organización, comprobado mediante el documento _____
aplique para participar como aspirante a Observador durante las aplicaciones de los instrumentos de valoración en las instalaciones de los planteles educativos y en el evento público de asignación de plazas en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca, correspondientes al ciclo escolar 2021-2022.

Asimismo, la Organización, Institución, Asociación o Sistema al que represento, declara estar en conocimiento de las bases de la Convocatoria, así como de los requisitos para participar como observador en los procesos de selección a desarrollarse durante las aplicaciones de los instrumentos de valoración en las instalaciones de los planteles educativos y en el evento público de asignación de plazas en el Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca; y mediante este documento, bajo protesta de decir verdad, manifiesto el compromiso y me responsabilizo en los términos siguientes:

De la vinculación con las personas adscritas

Primera. Comprobar y certificar la autenticidad de los documentos que prueben la personalidad y los datos de identificación y localización de la persona adscrita, misma que mi representado(a) haya propuesto como aspirante en la solicitud para participar como observador.

Segunda. Garantizar que la persona adscrita que participe como observador, porte el gafete que emitan las autoridades educativas de las entidades federativas, y que esté visible en todo momento ya que los identifica como observadores acreditados durante sus actividades. De igual manera, al momento de ingresar a los planteles educativos donde se aplicarán los instrumentos de valoración; o bien, donde se realizará el evento público de asignación de plazas, deberá presentar una identificación oficial y el oficio de acreditación; los cuales serán indispensables para su ingreso.

Tercera. Garantizar que dichas personas que participen como observadores se conducirán conforme a los principios de legalidad, justicia, certeza, equidad, igualdad, imparcialidad, objetividad y transparencia; de tal forma que, mi representado (a) en su función de Observador acreditado, reconoce que tiene el derecho exclusivo de observar, por lo que dichas personas no realizarán comportamientos incompatibles con su condición de observador, tales como: difamar, calumniar u ofender la buena imagen o reputación de las instituciones y/o autoridades educativas.

Cuarta. Las personas que participen como observadores acreditados se abstendrán de:

I. En las aplicaciones de los instrumentos de valoración en las instalaciones de los planteles educativos

- a. Brindar información a los aspirantes que pueda afectar su participación o su desempeño durante la aplicación de los instrumentos;
- b. Ingresar al aula donde se desarrolla la aplicación (la observación se realiza desde el exterior del aula), y
- c. Evitar que el uso de celulares por parte de los observadores interrumpa la aplicación de los instrumentos o incomode a los aspirantes.

II. En los eventos públicos de asignación de plazas

- a. Brindar información a los aspirantes que pueda afectar su participación durante la asignación de plazas.

III. En las aplicaciones de los instrumentos de valoración en las instalaciones de los planteles educativos y en los eventos públicos

- a. Interrogar a los aspirantes;
- b. Sustituir, suplantar, obstaculizar o cuestionar a las autoridades educativas en el ejercicio de sus funciones e interferir en el debido desarrollo de las mismas;
- c. Interrumpir la evaluación, cuestionar o solicitar la revisión de decisiones adoptadas por las autoridades educativas;
- d. Distraer a los aspirantes;
- e. Grabar o tomar fotografías;
- f. Portar, usar vestimenta u objetos alusivos a cualquier partido o agrupación política;
- g. Dar entrevistas a los medios de comunicación durante el desarrollo de la observación, y
- h. Divulgar, por cualquier medio, la información recabada.

De la información para la participación

Quinta. Manifiesto el compromiso de mi representado (a) para que las personas adscritas a esta, que participen como observadores, conozcan las características de su participación durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos y/o en el evento público de asignación de plazas en los procesos de selección.

De la confidencialidad

Sexta. Mi representado (a) se compromete a no declarar, difundir ni ofrecer información preliminar, proyecciones o conclusiones sobre las observaciones realizadas en cualquiera de los procesos, además se responsabiliza en el mismo sentido, por las personas que realicen la función de observadoras, las cuales deberán tratar la información o datos sensibles o personales con cuidado y respetar en todo momento la confidencialidad;

De las sanciones

Séptima. La Organización, Institución, Asociación o Sistema denominado _____

_____ que represento, asume las responsabilidades y compromisos anteriores y acepta que, de no cumplir con dichos compromisos, las autoridades educativas de las entidades federativas podrán tomar las medidas siguientes:

- En el caso de las personas físicas que hagan uso de su función para fines indebidos o distintos a la observación, mi representado (a) se responsabiliza de solicitar a la persona el documento en el que conste la acreditación, y el gafete de identificación que se le hubiere entregado, a fin de cancelarlos y evitar se haga mal uso de los mismos. Asimismo, podrán determinar solicitar la revocación de la acreditación de los observadores que realicen la acción descrita, así como definir su participación en posteriores procesos de selección.
- Si derivado de lo anterior, se identifican causas graves que vulneren o interrumpan la instalación, conformación y el trabajo durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos, o bien, en el evento público de asignación de plazas, pudiendo ser la sustitución u obstaculización a las autoridades educativas en el ejercicio de sus funciones, o se realicen actos que directa o indirectamente constituyan interferencia en el desarrollo de las aplicaciones y/o el evento de asignación, las autoridades educativas de las entidades federativas podrán invalidar la acreditación de la Organización, Institución, Asociación o Sistema, siendo esto irrevocable, además de tomar las demás medidas administrativas a que, en su caso, haya lugar.
- El observador deberá registrar y enviar un reporte con la información que determinen las autoridades educativas de las entidades federativas, al término de la jornada objeto de observación.

En caso de incumplir con la elaboración y envío del reporte que se determine, las autoridades educativas de las entidades federativas notificarán a mi representado(a) para que se determine la revocación de la acreditación del observador que incumpla con la emisión del informe correspondiente.

De la vigencia

Octava. Esta Carta Compromiso estará vigente a partir de la firma de la misma y finalizará al término del Ciclo Escolar 2021-2022.

Reitero el total compromiso de mi representado(a) de colaborar con las autoridades educativas de las entidades federativas en los procesos de selección a desarrollarse durante las aplicaciones de los instrumentos en las instalaciones de los planteles educativos y/o en el evento público de asignación de plazas, en calidad de **Observador Acreditado**.

A T E N T A M E N T E

Nombre de la Organización, Institución, Asociación o Sistema

Nombre y apellidos del representante legal

Firma

Sello

Fecha: _____

